



Por Manuel Mozo Monroy

Una de las más espectaculares acuñaciones de la Edad Media fue sin duda la dobla de oro con retrato ecuestre de Alfonso de Ávila. El próximo 21 de abril la prestigiosa casa Jesús Vico subasta un magnífico ejemplar que nos da pie a adentrarnos en el conocimiento de estas icónicas monedas.

Para explicar las razones que movieron a Alfonso de Ávila -apodado "El Inocente- a acuñar moneda es necesario entender las vicisitudes históricas que le llevaron a poder aspirar a la corona castellana.

Contexto Histórico

Su padre, Juan II, se casó en 1420 en primeras nupcias con María de Aragón, con la que tuvo cuatro hijos. Fueron estos: Catalina (1422-1424), Leonor (1423-1425), Enrique (1425-1474) y María (1428-1429). Posteriormente, en 1447, el rey mencionado Juan se casó con Isabel de Portugal, con la que tuvo a Isabel (1451-1504) -futura Isabel la Católica- y a Alfonso (1453-1468).

Enrique, único superviviente de su primer matrimonio, había contraído matrimonio en 1425 con quince años de edad, con su prima Blanca de Navarra, con la no tuvo descendencia. El papa Nicolás V anuló el matrimonio en 1453, tras demostrarse que no habían tenido relación conyugal. Juan II murió en 1454 quedando solo con vida Enrique, Isabel y **Alfonso**, por tanto únicos posibles herederos de la corona.

Juan II había dejado un testamento poco claro, por el que **daba el reino a Enrique, pero priorizando a Alfonso**, segundo en la línea de sucesión -de tan sólo 12 años de edad-. Quedaba además a Alfonso con grandes poderes (rentas, villas, ciudades y títulos, como el de Maestre de Santiago, y reservándole también el de Condestable de Castilla) y convirtiéndose de esta manera, en una de las mayores y más importantes



herencias de la historia de Castilla.

Enrique IV, en 1455, volvería a desposarse casi de inmediato con otra prima suya, Juana de Portugal, con la que tardó mucho en tener una hija en 1462, a la que llamaron Juana, y que se convertiría en la nueva princesa de Asturias. Para entonces era ya más que presunta la impotencia e imposibilidad de continuación genética por parte de Enrique IV, por lo que se extendió rápidamente el rumor de que su verdadero padre era el noble Beltrán de la Cueva, razón por la que Juana fue conocida por el apelativo de "la Beltraneja".

Enrique IV, desde un primer momento favoreció demasiado a Beltrán entregándole bienes y poderes que solo le correspondían a Alfonso. Simultáneamente recortaba la autoridad abusiva que en la Corte tenía la Liga Nobiliaria, que terminó sublevándose contra el propio Rey a quien depondría formalmente en el simbólico destronamiento del 5 de junio de 1465 conocido como la "Farsa" de Ávila. Este mismo hecho había tenido un precedente anterior en Plasencia (el 27 de abril de ese mismo año) donde Enrique IV también fue derrocado como monarca-, en el que además aclamaron como rey de Castilla a su hermanastro, "Alfonso XII". Éste pasó a ser conocido para la posteridad tras esta proclamación fáctica como Alfonso de Ávila, pese a haber nacido realmente en Tordesillas.

Lógicamente y como era de imaginar, Enrique no aceptó esta imposición iniciándose un periodo de guerra civil que se extendió desde este año de 1465 hasta su muerte en Cardeñosa en 1468. Ducho enfrentamiento tuvo su punto álgido en el hecho de armas de Olmedo y en la toma de Segovia de 1467 -donde se guardaba el Tesoro de la Corona-. Allí Alfonso quedó como verdadero rey de la mayoría de territorios castellanos -Ávila, Burgos, Sevilla, Valladolid, la ciudad de Toledo perdida durante la contienda, y más tarde Segovia-. Continuó aun así, en dualidad monárquica con Enrique, con mínimos concejos "de villa e tierra" adeptos a su causa -Cuenca, Coruña, León, Jaén, Madrid, Segovia antes de ser tomada, y casi al final, la recientemente recuperada ciudad imperial de Toledo-.





REINOS DE CASTILLA Y LEÓN. ALFONSO DE ÁVILA. Dobla. Toledo. A/ El rey a caballo con armadura y blandiendo su espada a der., bajo el caballo flor; DOMINUS: MInChl: ADIUtOR: ED EGO:. R/ Cuartelado de castillos y leones coronados, en la parte superior marca de ceca T; + ALFONSUS: DEI: GR:ACIA: REX: CAStE:. AU 4,53 g. Imperatrix AdA:1.22. *En Jesús Vico*

Desde el punto monetario, todas las emisiones de Alfonso de Ávila se dieron en estos cuatro años de guerra que se podrían calificar como "de Sucesión" (1465-1468). Estos se caracterizaron por la quiebra masiva de la moneda y por la proliferación de distintas cecas que acuñaron para ambos reyes, dependiendo de qué partido tomasen los territorios en que se ubicasen. Recordemos que las ciudades anteriormente citadas lo hicieron para Alfonso, que en agosto de 1465 concedió una ordenanza para emitir buena moneda propia en oro, como le permitía ya su soberanía, labrando igual que su hermanastro "doblas áureas" llamadas "alfonsíes" de 4,54 a 4,61 gr. -es decir, 23 y ¾ quilates y talla de 50 piezas en marco-.

En dichas doblas utilizó el tipo ecuestre, con espada en alto, manto y corona, símbolos propagandísticos todos ellos de gran contenido caballeresco, como ya lo había realizado su antecesor Enrique II (con quien el paralelismo histórico, parece evidente) y su padre Juan II.





Dobla ecuestre de oro de a 35 maravedíes de Enrique II. Imperatrix E2:5.3



Gran dobla ecuestre de a 20 doblas de Juan II. Imperatrix: J2:10.1

Así las cosas, labraron en oro a su favor las cecas de Ávila, Burgos, Medina del Campo, Sevilla y Toledo -y posiblemente en Segovia y Valladolid, de las que tan sólo se conozcan un ejemplar divisionario acuñado en cada una de estas dos ciudades-, con un valor de 210 maravedís.

Epigráficamente en el anverso varió la leyenda respecto de las amonedaciones de su hermanastro Enrique, estampando ahora la divisa invocadora de auxilio divino



"Dominvs michi adjutor et non timebo - Señor mío, ayúdame y no temeré", extraída del versículo 117 del libro bíblico de los Salmos comúnmente utilizada en Castilla durante momentos de conflictos bélicos.

En el reverso mantuvo idéntico el emblema del cuartelado heráldico de Castilla y León, en que expresa su nombre y titulación real en la leyenda externa "Alfonsvs Dei Gracia Rex Castelle - Alfonso, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla", en la que, curiosamente, nunca se menciona ni alude al reino de León salvo por la imagen del símbolo parlante del felino animal, en disposición generalmente coronada.

Alfonso también emitió divisores por mitad de entre 2,20 y 2,40 gr. de peso, a valor metrológico de 105 maravedís: fueron las llamadas "medias doblas áureas" o "medios alfonsíes", conociéndose actualmente para Burgos, Toledo, Segovia (con el identificativo del Acueducto), y Valladolid (con la marca del Escudo de los Girones).

A Alfonso no le bastó con el simple hecho de acuñar moneda propia en plata, vellón y oro -que circuló separadamente de las otras dos citadas-, sino que además pretendió dar a sus monedas un toque de legitimidad real al aplicarles signos que las diferenciase de las de su hermanastro Enrique. Así, creó "ex novo" -pues el último en utilizarla fue Sancho IV-, la marca de la ceca de la Corte, cuya simple existencia ya implicaba el ideal de la realeza, y en la que nombró como su "thesorero maior" a Alfonso González de Guadalajara, y como "contador maior" a Alonso de Quintanilla. Se trataba de una ceca móvil de tipo itinerante, preparada para acuñar allí donde estuviesen el monarca y su Corte -que habitualmente radicaba en Ávila-, es decir, una especie de marchamo de legalidad y de legitimidad. Este taller, se diferenciaba de los demás por tener su propia marca independiente: una Estrella, que por veces se convertía en una especie de Aro Estrellado, e incluso en una Flor -Roseta o Florón-, y que implicaba la capitalidad momentánea del reino.

El propio rey así lo ordenó, cuando mandó labrar alfonsíes de oro en su ceca de la Corte, a través de un Ordenamiento general dado en la villa de Valladolid a 6 de agosto de 1465 (documento original custodiado a fecha de hoy en el Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas, doc. núm. 519) diciendo:



"Yo el Rey fago saber a vos Alfonso Gonçalez de Guadalajara, mi vasallo e mi thesorero en la mi casa de la moneda de la mi Corte... he





acordado de mandar labrar moneda de oro e plata de la ley e talla e peso que se labró por don Enrrique, mi anteçesor, porque vos mando... labredes la dicha moneda de oro que se llame alfonsís e que de un cabo tenga mis armas reales e ençima de la cruz del escudo un estrella, e al derredor que diga de letras en latín DOMINUS MICHI ADJUTOR ET NON TIMEBO, e de la otra parte tenga mi figura ençima de un cauallo armado a la guisa, e una corona en la cabeça e una espada desnuda en la mano e la letras en derredor digan: ALFONSUS DEY GRATIA REX CASTELLE ET LEGIONIS, o lo que de ello cupiere".

En la práctica, las leyendas y los dibujos fueron obviamente cambiados, correspondiendo el jinete a caballo al "Dominvs" y el cuartelado al "Alfonsvs", de la misma manera que la marca Estrella, terminó en la práctica ubicándose en diferentes partes del campo del anverso en las piezas de oro.

Bibliografía De Consulta:

CARLES TOLRÁ, Emilio, Catálogo de la Colección Numismática, Antigua Librería Babra, Barcelona, 1936, pp. 136-146 y láminas 26-30.

CASTILLO CÁCERES, Fernando, «Aproximación a las monedas del príncipe Alfonso de Castilla, 1465-1468», en Actas del VIII Congreso Nacional de Numismática de Avilés de 1992, Avilés, 1994, pp. 359-371

CERDÁ DE VILLARESTÁN, Alejandro, «Sobre las monedas atribuidas a D. Alfonso hermano de Enrique IV», Memorial Numismático Español, III, (Barcelona, 1872-1873), pp. 219-223.

DURÁN GONZÁLEZ, Reyes y VICENTE TORRENTE, José, «Catalogo», en Monedas de oro de la colección del Banco de España, Banco de España, Madrid, 1991, pp. 151-154. HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, León, «La ceca de la Corte en Alfonso de Ávila y los antecedentes históricos del símbolo de la estrella en Castilla», Nymisma,



238, Homenaje a Mercedes Rueda, (Madrid, julio-diciembre 1996), pp. 181-204. MATEU Y LLOPIS, Felipe, «Morabetino-maravedí», en Studi in memoria de Federigo Melis, t. I, Florencia, 1978, pp. 459-475.

MORALES MUÑIZ, María Dolores Carmen y HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, «El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel la Católica, la princesa rebelde (1470-1473)», Cuadernos Abulenses de la Institución Gran Duque de Alba, 19, (Ávila, enero-junio 1993), pp. 41-68.

MOZO MONROY, Manuel, y RETUERCE VELASCO, Manuel, La moneda de oro en los Reinos de Castilla y León (siglos XII-XV), Col. Monografías de Arqueología Medieval, 2, y, Trabajos de Arqueología Hispánica, 3. NRT Ediciones y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, Madrid, septiembre 2010.

MOZO MONROY, Manuel, «Opera Minima: Sobre monetaria medieval dispersa», Gaceta Numismática, 190, (Barcelona, diciembre, 2015), pp. 57-64.

PEDRALS MOLINÉ, Arturo, «La media dobla del Infante D. Alfonso de Castilla», Revista de Ciencias Históricas, t. I (Barcelona, junio 1880), pp. 301-302.

YRIARTE Y OLIVA, José, «Dos monedas inéditas del Infante Don Alfonso», Nymisma, 102-107, (Madrid, 1970), pp. 55-58.

Si Te Ha Gustado El Artículo Puedes Descargarlo En Formato Pdf Aquí: